

RESOLUCIÓN SDCU N° 1765/2026

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1.º Y 2.º DE LA RESOLUCIÓN SDCU N.º 1711/2026, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N.º 12/2026 'ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE AO PO'I PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO', ID N.º 493.479". -----

Asunción, 07 de octubre de 2026

VISTO: El Expediente SEDECO N.º 2026-23026001-004037; la Resolución SDCU N.º 1711/2026, de fecha 30 de septiembre de 2026; y, -----

CONSIDERANDO: Que, mediante la Resolución SDCU N.º 1711/2026, de fecha 30 de septiembre de 2026, se autorizó la convocatoria y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 12/2026 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE AO PO'I PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO", consignándose en sus artículos 1.º y 2.º el ID N.º 493.479. -----

Que, conforme surge de los antecedentes obrantes en el expediente, se ha constatado que el número de identificación correcto correspondiente al referido procedimiento de contratación es el ID N.º 493.476, habiéndose consignado por error el ID N.º 493.479 en la Resolución SDCU N.º 1711/2026. -----

Que, la Ley N.º 6715/2021 "De Procedimientos Administrativos", en su artículo 25, establece que la autoridad podrá corregir, en cualquier momento, los errores de escritura, de operaciones aritméticas y demás errores notorios del acto administrativo, de oficio o a petición de parte. -----

Que, en consecuencia, corresponde rectificar el error material advertido en los artículos 1.º y 2.º de la Resolución SDCU N.º 1711/2026, sin que dicha rectificación implique modificación alguna del objeto, alcance ni de los demás términos del acto administrativo citado. -----

Que, el artículo 7.º de la Ley N.º 4974/2013 "De la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario" establece que la dirección y administración de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario estará a cargo de un Secretario, quien ejercerá la representación legal de la Institución. -----

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 693, de fecha 14 de noviembre de 2023, fue nombrada la señora SARA DELIA IRÚN SOSA como Secretaria de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario. -----

Que, por Resolución SDCU N.º 1753, de fecha 6 de octubre de 2026, la señora Francisca Fabiola Duarte Flecha, con Cédula de Identidad Civil N.º 4.069.044, Directora de la Dirección de Gabinete, fue designada como Encargada de Despacho de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sin perjuicio de sus actuales funciones, del 7 al 8 de octubre de 2026. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

RESUELVE:

Artículo 1.º.- RECTIFICAR el artículo 1.º de la Resolución SDCU N.º 1711/2026, de fecha 30 de septiembre de 2026, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.º.- AUTORIZAR la convocatoria correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 12/2026 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE AO PO'I PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO", ID N.º 493.476."

Artículo 2.º.- RECTIFICAR el artículo 2.º de la Resolución SDCU N.º 1711/2026, de fecha 30 de septiembre de 2026, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2.º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N.º 12/2026 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE AO PO'I PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO", ID N.º 493.476."

RESOLUCIÓN SDCU N° 1765/2026

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1.º Y 2.º DE LA RESOLUCIÓN SDCU N.º 1711/2026, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N.º 12/2026 'ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE AO PO'I PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO', ID N.º 493.479". -----

Artículo 3.º.- RATIFICAR en todos sus demás términos la Resolución SDCU N.º 1711/2026, de fecha 30 de septiembre de 2026. -----

Artículo 4.º.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----



FRANCISCA FABIOLA DUARTE FLECHA
Directora de Gabinete
Encargada de Despacho – SEDECO
Resolución SDCU N.º 1753/2026



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Gonzalo Pusineri Ruiz
Secretaría General



GONZALO PUSINERI RUIZ
Secretario General

